

Subir impuestos, controlar puntos de venta e implementar el empaquetado neutro: aportaciones conjuntas de la Sociedad Española de Epidemiología y entidades científicas al Anteproyecto de Ley del Tabaco

- **Se valora positivamente que la normativa frente al tabaquismo se actualice casi quince años después de la histórica Ley 28/2005, pero consideran que el texto propuesto es insuficiente**
- **Preocupa que no se restrinja la venta de productos relacionados con el tabaco, como los cigarrillos electrónicos y vapeadores, a estancos y tiendas especializadas**
- **Se solicitan encarecidamente definiciones legales claras y precisas para las nuevas medidas de espacios sin humo, así como mayor vigilancia y aumento de las sanciones para quienes incumplan las normas**

Subir impuestos, controlar puntos de venta e implementar el empaquetado neutro son algunas de las aportaciones conjuntas realizadas por la Sociedad Española de Epidemiología (SEE) y diversas entidades científicas y del movimiento ciudadano al Anteproyecto de la nueva Ley del Tabaco en la fase de consulta pública.

En un documento enviado al Ministerio de Sanidad, se valora positivamente la actualización de la Ley 28/2005, aunque consideran que el texto propuesto no es suficiente para afrontar los desafíos actuales en salud pública. Un paso que reconocen como necesario, pero que no consideran suficiente tras un análisis detallado del texto propuesto. **“Es una oportunidad crucial para avanzar de manera decidida en la lucha contra la principal causa de muerte evitable en nuestro país, y para ello es imprescindible mejorar el texto e incluir medidas que han quedado fuera”**, señalan.

En el documento presentado, las sociedades científicas **critican la ausencia de una fiscalidad disuasoria y la proliferación de puntos de venta de productos del tabaco**, si bien son dos asuntos que se regulan por mecanismos legales ajenos al actual proyecto de ley. En los últimos diez años, el precio del tabaco se ha vuelto **un 15% más asequible** para los ciudadanos, neutralizando el efecto que un precio elevado tiene como medida de salud pública, especialmente entre los más jóvenes. Por ello, reclaman una subida de impuestos que ponga precios similares a los de otros países como Francia o Reino Unido. Por otro lado, señalan como “alarmante” que el Gobierno no aborde la

elevada densidad de puntos de venta de tabaco, un factor que facilita su acceso y que es contrario a la protección de la salud de los menores.

Además, se echa de menos que el Anteproyecto de la nueva ley no incluya al **empaquetado neutro**, una medida que ha demostrado reducir el atractivo del tabaco, disuadir el inicio al consumo de los menores y aumentar la efectividad de las advertencias sanitarias.

Asimismo, consideran que la equiparación legal de los productos relacionados con el tabaco (cigarrillos electrónicos, vapeadores...) se ha quedado muy corta, puesto que **no restringe su venta a estancos y tiendas especializadas**. “Las medidas propuestas son tímidas y no abordan con la contundencia necesaria la creciente amenaza que estos dispositivos suponen para la salud pública, especialmente entre los adolescentes, sirviendo en muchos casos como puerta de entrada al tabaquismo”, explican.

En cuanto a los **espacios sin humo**, aunque desde la SEE y el resto de entidades se valora la intención de las nuevas medidas, creen que “su ambigüedad y carácter interpretable” supone un riesgo para su correcta aplicación. Para ello, es imprescindible que el texto incluya instrumentos concretos que guíen a jueces e inspectores, con **definiciones legales claras y precisas** sobre, por ejemplo, lo que se entiende por espacios cerrados y abiertos.

Por último, para que esta legislación sea realmente efectiva, es necesario el **aumento de las sanciones**, así como recursos para la vigilancia para poder asegurar una adecuada ejecución. Solo con una implementación rigurosa se podrá proteger la salud pública, especialmente en la infancia y adolescencia.

El documento ha sido presentado y respaldado por las siguientes organizaciones, además de la Sociedad Española de Epidemiología: la Sociedad Aragonesa Libre de Tabaco, nofumadores.org, la Asociación Española Contra el Cáncer, el Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo, la Sociedad Española de Especialistas en Tabaquismo, la Fundación Más que Ideas, la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria, el Grupo Español de Cáncer de Pulmón, el Instituto Catalán de Oncología, la Asociación Española de Afectados de Cáncer de Pulmón, la Sociedad Española de Oncología Médica, la Sociedad Vasco Navarra de Prevención del Tabaquismo, y Acción ciudadana por la salud y el avance de la ley del tabaco. Además, cuenta con el respaldo internacional de la European Network for Smoking and Tobacco Prevention, Action on Smoking&Health y Cancer Patients Europe.

Nombre de archivo: NdP Alegaciones Ley Antitabaco.docx
Directorio: /Users/patriciaortiz/Library/Containers/com.apple.mail/Data/Library/Mail Downloads/2C040411-1C56-4ADE-A625-3C7D4AE5E2E8
Plantilla: /Users/patriciaortiz/Library/Group Containers/UBF8T346G9.Office/User Content.localized/Templates.localized/Normal.dotm
Título:
Asunto:
Autor: patricia ortiz
Palabras clave:
Comentarios:
Fecha de creación: 6/10/25 13:47:00
Cambio número: 1
Guardado el:
Guardado por:
Tiempo de edición: 1 minuto
Impreso el: 6/10/25 13:48:00
Última impresión completa
Número de páginas: 2
Número de palabras: 749
Número de caracteres: 4.092 (aprox.)